



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, Agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2.021)

REF:- 47-058-40-89-001-2020-00161, EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA CON PRETENSIONES ACUMULASDAS de BANCOLOMBIA S.A. contra SELENE MITCHEL MEZA JIMENEZ, Y, WILSON SIMON GARCIA VILLALBA

Aprecia el Despacho de este Juzgado, que el abogado ejecutante, oportunamente presentó la Liquidación del Crédito, Secretaría la fijó en Lista, la parte demandada no objetó, por el contrario guardó silencio, y, por encontrarse ajustada a derecho este Despacho Judicial le imparte aprobación de la siguiente manera:

Por valor de \$ 47'365.590.00, contenidos en Pagaré 45123200007856, Por valor de \$ 3'273.506.00, contenidos en Pagaré 51320083957, y, Por valor de \$ 5'068.470.00, contenidos en Pagaré 37781384411478, correspondientes a capital más intereses generados hasta el 18 de junio de 2.021. Para un gran total las tres obligaciones de \$ 55'707.566.00

Se fijan como Agencias en Derecho la suma de \$ 3'630.815.00, inclúyanse en la Liquidación de Costas, tal como lo ordena el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.